

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

En Madrid, a 23 de septiembre de 2024

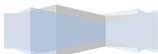
En virtud a lo establecido en el Reglamento Electoral, por orden del Presidente se convocan elecciones a la Asamblea General, a su Comisión Delegada y a la Presidencia de la Federación Española de Pádel – FEP.

Junto con esta convocatoria se publica la siguiente documentación:

- Reglamento Electoral.
- Censo Electoral Provisional
- Calendario Electoral.
- Distribución del número de miembros de la Asamblea General (que figuran en el Anexo I del reglamento electoral).
- Modelos oficiales de sobres y papeletas.
- Modelos de solicitud interesando la inclusión en el censo especial de voto no presencial.
- Composición de la Junta Electoral y plazo para su recusación.
- Procedimiento para el ejercicio del voto por correo.
- Certificado de Secretaria General FEP sobre convocatoria de elecciones 2024
- Certificado Secretaria General FEP sobre composición de la Comisión Gestora
- Envíos a CSD y TAD de la Convocatoria de elecciones 2024 y Calendario electoral
- Certificado de Secretaria General FEP sobre las medidas de publicidad de la Convocatoria de elecciones.
- Anuncio en Prensa de la Convocatoria de elecciones

Igualmente se informa de cuanto sigue:

- a. La Junta Directiva se ha disuelto en razón a la presente convocatoria, constituyéndose una Comisión Gestora conformada acorde a lo previsto en la normativa de aplicación.
- b. El proceso electoral se inicia el 23 de septiembre de 2024.
- c. Las elecciones a representantes de los distintos estamentos de la Asamblea General de la FEP tendrán lugar el día 07 de noviembre de 2024.
- d. Se convoca sesión extraordinaria de la Asamblea General de la FEP para el día 18 de diciembre de 2024 para la elección tanto de Presidente/a como de los miembros de la Comisión Delegada.



- e. La convocatoria de las elecciones, junto con la documentación anexa o adjunta a la misma que es publicada, es publicada en la web de la FEP (apartado "Procesos Electorales 2024"), en el tablón de anuncios de la FEP, siendo igualmente remitida a las federaciones deportivas autonómicas de pádel.
- f. Las votaciones a miembros de la Asamblea General tendrán lugar en la sede de la FEP, C/ Saturnino Calleja 6, 4º A Oficina D / 28002 / Madrid, para las circunscripciones estatales y autonómicas agrupadas. En el caso de las circunscripciones autonómicas la votación tendrá lugar en la sede de la federación autonómica de pádel correspondiente. Las votaciones se celebrarán entre las 10:00 a 18:00 horas, momento en el que se cerrarán las urnas.
- g. Únicamente a efectos electorales se hace constar que el horario de registro de la FEP será de 08:00 a 15:00 horas de los días laborales.
- h. Voto por correo: la remisión del voto por correo deberá ser realizado a: Oficina de Correos- Sucursal 02 -Apartado de Correos 2024 C/Luis Vives,12 28002 Madrid. Al citado apartado le será realizada la remisión y entrega de los sobres con el voto por correo. Los funcionarios de la entidad serán los que se ocupen de la recepción y custodia de los sobres con el voto por correo hasta el momento de su entrega, al órgano electoral de la FEP.

Y para que así conste, firmo este documento en lugar y fecha expuesto en la parte superior.

VELASCO
MARTIN, MARIA
CONCEPCION
(AUTENTICACIÓN
)

Firmado digitalmente por VELASCO
MARTIN, MARIA CONCEPCION
(AUTENTICACIÓN)
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, serialNumber=11813076T,
sn=VELASCO, givenName=MARIA
CONCEPCION, cn=VELASCO MARTIN,
MARIA CONCEPCION
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2024.09.23 14:49:54 +02'00'

Concepción Velasco
Secretaria General FEP

Nº Reg Salida: 316

